



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO 6 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE MEDELLÍN



Escanee el código para tener acceso
desde su dispositivo móvil

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2011E6-01497	05212600020120088011501	Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 560 del 31/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 37.5 DIAS DE PENA a JUAN CARLOS FRANCO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2011E6-01497. CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2014E6-04140	05001600020720110069301	Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 527 del 29/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 37.5 DIAS DE PENA a CARLOS OMAR BEDOYA GIRALDO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2014E6-04140. CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2014E6-07159	05001600020620131139801	Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 561 del 31/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 10.5 DIAS DE PENA a WALTER ECHEVERRI ATEHORTUA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2014E6-07159. CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2017E6-00498	05001600020620163460701	Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 de los autos 530 y 531 del 29/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 1 MES Y 8.5 DIAS DE PENA y NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL a ALFREDO DE JESUS NOREÑA TAMAYO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2017E6-0498.	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2018E6-04930	05031610020920158017002	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 2503 del 21/10/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NIEGA PRISION DOMICILIARIA a MARISOL GAVIRIA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2018E6-04930.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2018E6-05690	76001600000020170044801	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 562 del 31/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NO REDIME a JHON EIMER DUQUE CALDERON, en proceso radicado bajo el consecutivo 2018E6-05690.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2019E6-02811	05001600020620182662401	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 566 del 03/04/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad CONCEDE PRISION DOMICILIARIA a GERMAN COLORADO VELEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-02811.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2019E6-04269	05001600024820180928501	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 536 del 29/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NO REDIME a SERGIO ALEJANDRO ALVAREZ ESTRADA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-04269.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2019E6-04535	05212600020120170025501	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 542 del 29/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL a RAUL BETANCOURT MARTINEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-04535.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2019E6-04535	05212600020120170025501	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 541 del 29/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 37 DIAS DE PENA a RAUL BETANCOURT MARTINEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-04535.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2019E6-05387	05001310700320150275201	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 2664 del 21/10/2021 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NIEGA EXTINCIÓN DE LA PENA, SE DISPONE SURTIR TRASLADO PARA TRAMITE DE REVOCATORIA DE LA LIBERTAD CONDICIONAL a LUIS</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2019E6-05420	05154600000020190005702	<p>OVIDIO ROMAN ALZATE, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-05387.</p> <p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 de los autos N° 547 y 548 del 30/03/2023 mediante los cuales el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, CONCEDE REDENCION DE 98 DIAS DE PENA e INFORMA SITUACION JURIDICA a ROSIRIS MARIA GONZALEZ CASTILLO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2019E6-05420.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2020E6-00409	05615600029420190002801	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 551 del 30/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 11 DIAS DE PENA a JULIAN DAVID ARBOLEDA CHAVERRA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-00409.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2020E6-00586	05001600020720160093401	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 552 del 30/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 101 DIAS DE PENA a JUAN PABLO FRANCO CARMONA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-00586. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el dia 12/04/2023 (Julián O.)</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2020E6-01314	05001600020620173325201	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 553 del 30/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NO REDIME a EDWIN CAMILO ALVAREZ BEDOYA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-01314.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2020E6-01658	05615610850120178064402	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 554 del 30/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 50.5 DIAS DE PENA a JUAN CAMILO BLANDON LOPEZ, en proceso radicado bajo el consecutivo 2020E6-01658.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2021E6-02445	11001600000020210024401	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 519 del 28/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 84 DIAS DE PENA a EDGAR JAVIER CASTAÑO ENCISO, en proceso radicado bajo el consecutivo 2021E6-02445.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2021E6-04020	05154600036120190021703	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 556 del 30/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad REDIME 30.5 DIAS DE PENA a ROBINSON ANDRES BARRIENTOS MORALES, en proceso radicado bajo el consecutivo 2021E6-04020.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2022E6-00966	05154600000020170001001	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 573 del 31/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NIEGA ACUMULACION DE CONDENAS a MIGUEL ANDRES MONSALVE ARROYAVE, en proceso radicado bajo el consecutivo 2022E6-00966.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2022E6-01954	05001600020620210100401	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 584 del 03/04/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL a CARLOS ANDRES CASTAÑEDA MORALES, en proceso radicado bajo el consecutivo 2022E6-01954.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
2022E6-02231	05001600020620211617701	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)</p> <p>Notificación por estado N° 066 del 05/04/2023 del auto 557 del 30/03/2023 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad NIEGA PRISION DOMICILIARIA a VICTOR ALBERTO OSORIO PARRA, en proceso radicado bajo el consecutivo 2022E6-02231.</p>	4/04/2023	5/04/2023	12/04/2023
		CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se certifica que esta providencia quedó EJECUTORIADA el día 12/04/2023 (Julián O.)			

ALEXIS QUIROGA MOLINA
SECRETARIO